

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL JUEVES DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

En la ciudad de Daule, a los dos días del mes de septiembre de dos mil veintiuno a las once horas, se reúnen en SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: FUENTES FAJARDO LUCÍA, GEORGE TENORIO FRICSON, HERRERA GARCIA MARIANA, LEÓN GÓMEZ EDDY, PANTALEÓN LUNA OSWALDO, SALAZAR CHAGUAY GINA, TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, TUTIVÉN BRIONES OSCAR, VILLAMAR NIETO VICENTE; CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y AB. JULIA ANDRADE REYES, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL (S).

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal, por favor señora Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario.

AB. JULIA ANDRADE REYES, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL (S). - Con su venia señor Alcalde.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

FUENTES FAJARDO LUCÍA, buenos días con todos PRESENTE; GEORGE TENORIO FRICSON, buenos días PRESENTE; HERRERA GARCÍA MARIANA, buenos días con todos PRESENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY, muy buenos días Ilustre Concejo Cantonal, señores de la prensa PRESENTE; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, buenos días con todos PRESENTE; SALAZAR CHAGUAY GINA, PRESENTE; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PRESENTE; TUTIVEN BRIONES OSCAR, PRESENTE; VILLAMAR NIETO VICENTE, compañeros buenos días PRESENTE; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, PRESENTE.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Sírvase dar lectura al orden del día señora Secretaria.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES VEINTISEIS DE AGOSTO DE 2021.

3° AUTORIZAR LA VENTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA", A FAVOR DE:

BARZOLA LOZANO HILDA AZUCENA





4° CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE ACTUALIZA INTEGRALMENTE EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (2021-2027) E INSTITUYE EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN DAULE (2021-2032)

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY. - Señor Alcalde, señores Concejales, una vez que ha sido puesto a conocimiento el orden del día, propongo y elevo a moción sea aprobado. Esta moción es apoyada por Licenciado Fricson George Tenorio, Abogada Alexandra Torres Mosquer y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCIA, A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR del punto; LEÓN GÓMEZ EDDY, PROPONENTE; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, señor Alcalde, compañeros Concejales, amigo Oliver me alegra mucho verte con salud que es lo más importante, previo a la votación del orden del día, hoy nuestra querida Parroquia Los Lojas cumple un año más de vida cívica, política e histórica, una parroquia pujante, 81 años de historia y desde el Concejo Cantonal seguir fortaleciendo esas obras para nuestra querida parroquia y que siga el desarrollo de Daule, A FAVOR del primer punto del orden del día; SALAZAR CHAGUAY GINA, previo a mi votación me sumo a las felicitaciones para la Parroquia Los Lojas por cumplir un año más de vida política, esperando que el progreso sea para esta querida parroquia y para todo el cantón que es lo que espera la ciudadanía y me da gusto verlo una vez más al señor Oliver Delgado un amigo de la casa, mejorando en su salud con estas expresiones A FAVOR del primer punto del orden del día señora Secretaria; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR del primer punto; TUTIVEN BRIONES OSCAR, A FAVOR del primer punto; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR del primer punto del orden del día señora Secretaria; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES VEINTISEIS DE AGOSTO DE 2021.

CONCEJAL HERRERA GARCÍA MARIANA. - Propongo y elevo a moción se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Licenciado Fricson George Tenorio, Abogada Alexandra Torres Mosquera y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejal del Cantón presente.

Virginia





Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCIA, A FAVOR del segundo punto del orden del día; GEORGE TENORIO FRICSON, felicitar a nuestra Parroquia Los Lojas por un año más de parroquialización lo mejor para ellos y esperemos que todas las cabeceras parroquiales como los recintos sigan creciendo como hasta ahora con responsabilidad de parte del Concejo, A FAVOR del segundo punto del orden del día; HERRERA GARCÍA MARIANA, PROPONENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY, loor a Los Lojas la Parroquia más antiqua del cantón que hoy cumple el octagésimo primer aniversario de vida civil, una parroquia que en algún tiempo estuvo abandonada pero que a partir del año 2014 empezó su progreso y desarrollo en el cual tuvimos la oportunidad algunos Concejales desde el Concejo Cantonal de aportar con ese progreso y desarrollo, donde se dotó de infraestructura civil, infraestructura deportiva que hoy seguímosle dando muchos otros servicios, de obra civil, así como también de las clínicas móviles que se vienen entregando a cada uno de los bachilleres, los kits escolares, en fin una parroquia que está siendo atendida por esta institución municipal, a través de quienes hacemos la misma, de tal manera que es gratificante y oportuno felicitar en sus 81 años de vida civil, con respecto al orden del día A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, A FAVOR del segundo punto del orden del día; SALAZAR CHAGUAY GINA, previo a mi votación señor Alcalde, en mi calidad de Concejal solicité copia del contrato de las áreas verdes, le pido una vez más que se reconsidere una vez que he visto porque he recorrido algunas áreas verdes que se ha mermado dchos espacios verdes, por lo tanto habrá que reconsiderar los valores en los que se va a incurrir en ese contrato y lo manifiesto para tenerlo en cuenta señor Alcalde y aprovecho este momento también para pedirle que desde ya se empiece a intervenir en el parque Santa Clara se está haciendo una obra que debe ir mejorándose en todos sus aspectos, ayer por la tarde recorrí dicho sector y pude comprobar una vez más que es urgente la intervención del parque Santa Clara, con esta petición que espero tenga la acogida por su parte que imparta a quien corresponda disposiciones A FAVOR del segundo punto del orden del día señora Secretaria; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR del segundo punto; TUTIVEN BRIONES OSCAR, previo a mi votación señor Alcalde y compañeros Concejales hay un punto que la ciudadanía me lo ha hecho conocer y creí conveniente traerlo al Concejo y va correlacionado a lo que acabó de mencionar la Abogada Gina Salazar, moradores de la Avenida Vicente Piedrahita parte sur me han indicado que están sacando lo que es la parte verde en el parterre central, he dicho que a lo mejor se está dando el mantenimiento correspondiente porque hay una empresa que se está dedicando a eso pero es relevante indicar que si hay una empresa que se va a dedicar a dar el mantenimiento a las áreas verdes, por qué quitar el área verde y se va a llenar con piedra esas áreas, cuál va a ser la función que va a tener la empresa de mantenimiento si van a haber menos áreas verdes era lo que me mencionaba la comunidad por lo que les dije que lo traería aquí al Concejo, era lo que quería manifestar

Virginia





señor Alcalde, en cuanto a mi votación A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, antes de mi votación señor Alcalde, señor Vicealcalde, compañeros, quiero unirme a la felicitación hoy en que la Parroquia Rural Los Lojas cumpel 81 años de vida política, una parroquia que ha ido progresando poco a poco con el trajinar de los días, con las administraciones pasadas y esta administración suya señor Alcalde, creo que no va ser la excepción se va a dotar de muchas obras más para ver el nuevo Daule que queremos, así mismo señor Alcalde, moradores del Recinto Valdivia, un sector donde hay un sinnúmero de hectáreas de arrozales quieren la regeneración del camino vecinal, así como se está haciendo en otras partes ver si se les ayuda con el asfaltado de ese camino, ese pedido le hago ya que han venido moradores y me han dicho que dejaron el oficio respectivo, en cuanto al segundo punto del orden del día A FAVOR; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCER PUNTO AUTORIZAR LA VENTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA", A FAVOR DE:

BARZOLA LOZANO HILDA AZUCENA

CONCEJAL FUENTES FAJARDO LUCÍA. - Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción se apruebe el tercer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Eddy León Gómez, Abogada Alexandra Torres Mosquera y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCIA, PROPONENTE; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR del tercer punto; HERRERA GARCÍA MARIANA, antes de mi votación mis felicitaciones a mi querida Parroquia Los Lojas, una de las parroquias más antiguas, desearle éxitos y que continúe cada día creciendo y que las obras que hemos llevado como Concejo sean de beneficio para la comunidad que tanto las necesita, A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR del punto; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, previo a la votación del tercer punto antes de que se considere el cuarto punto el señor Síndico nos ayude con una explicación del siguiente punto del orden del día A FAVOR; SALAZAR CHAGUAY GINA, previo a mi votación y por favor no quiero causar polémica pero si quiero dejar en claro un asunto que me tiene sumamente preocupada, el respeto tiene que primar por sobre toda las cosas y mucho más para una mujer, aquí no se trata de cuestiones políticas, deológicas, credo ni nada que se le parezca, un colaborar del GAD creo que el señor Alcalde ya lo sabe y todos

Virginia

Acta Sesión Ordinaria jueves dos de septiembre de 2021

4





ustedes lo saben porque me enteré a través de las redes sociales le faltó el respeto a una dama, podemos tener pensamientos diferentes si alquien incurre en una falta, si hay que sancionar hay que hacerlo pero hay que tener mucho cuidado con las expresiones, en lo personal he recibido ataques como mujer pero me he sabido defender espero que esta sea la última vez señor Alcalde que un colaborador del GAD le falte el respeto a una mujer no voy a dar el nombre porque está de más y que la sanción sea no la que se le ha impuesto sino una más drástica para que aprendamos a respetar a las mujeres, mi solidaridad para aquella dama, insisto podemos tener diferencias de criterios, podemos no estar de acuerdo en muchas cosas pero el respeto tiene que primar, no podía dejar de decirlo porque soy mujer y sé lo que se siente, pasando a otro punto voy a insistir señor Alcalde, creo que es la novena o décima vez cuando se hace un trabajo en un sector debe ser concluido para que l ciudadanía pueda dar las gracias, más allá que no tendrían que hacerlo porque es el trabajo que nos corresponde hacer como GAD Municipal, en el sector de La Isla señor Alcalde ha quedado inconclusos los trabajos y ya hay hasta cierto malestar en la comunidad entre los líderes del sector, le ruego por favor que converse con el Director de obras Públicas en que se concluya ese trabajo que es exactamente lo que ha pasado en el sector de Monte Oscuro, no he ido a hacer el recorrido en Monte Oscuro pero espero que las máquinas estén listas y se pueda concluir ese trabajo y otro punto que también lo quiero dejar en claro, sé que tenemos mucho trabajo que realizar señor Alcalde, reconozco que hay limitaciones pero tenemos en este caso que pedirle auxilio a la Prefectura del Guayas para que también colabore con el sector nuestro como es Daule, la limpieza en las orillas del Río Daule, el día sábado hubo una pesca de robalo en Limonal, fui invitada y créanme que me sentí incómoda cuando el ganador me dijo qué bello que es el Río Daule pero qué sucia que están sus riberas, cómo puede ser posible que en vuestra casa, no tengan un poco más de control en la limpieza, sé que esto es un trabajo que tenemos que hacerlo todos, la comunidad especialmente a no arrojar basura a los ríos, animales en estado de descomposición y muchas otras cosas más, una vez más solicito que por la página oficial de la Alcaldía se haga un trabajo por las redes sociales y si es posible una pequeña campaña para no seguir contaminando nuestros ríos que son fuente de agua, que son fuente de vida, tocando el punto del orden del día A FAVOR de las autorizaciones para que el señor Alcalde cumpla con la venta y suscripción de este punto; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR del tercer punto del orden del día; TUTIVEN BRIONES OSCAR, A FAVOR del tercer punto del orden del día; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR del tercer punto señora Secretaria; CANIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

CUARTO PUNTO CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE ACTUALIZA INTEGRALMENTE EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (2021-2027) E INSTITUYE EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN DAULE (2021-2032)

Virginia



ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - En este punto el departamento técnico nos dará la respectiva explicación y luego el departamento jurídico, mientras solucionan el tema de la presentación, nosotros hace un tiempo atrás tuvimos la oportunidad de tener una mesa de trabajo donde los consultores explicaron de qué se trataba y qué conseguíamos con esta proyección, cuál era la idea, luego a pedido de los Concejales se hizo un recorrido justamente sobre las inspecciones en cuanto a límite urbano y en el sitio fuimos a verificar con varios Concejales la explicación que nos dieron los consultores, sin embargo a pesar de eso quisiéramos que nos den una explicación actualizada de parte de los técnicos y de la parte jurídica.

HERNÁNDEZ SÍNDICO ABOGADO JORGE JARAMILLO. PROCURADOR MUNICIPAL. - Buenos días señores Concejales, señor Alcalde, señor Vicealcalde, lo que corresponde es ratificar lo comentado en múltiples y anteriores ocasiones, a nosotros la Constitución y la Ley nos obliga, nos asigna la competencia para planificar el desarrollo cantonal, el uso y espacio del suelo y en ese sentido el instrumento que contiene la planificación se denomina plan de desarrollo y ordenamiento territorial, que va en lógica concordancia con el plan de uso y gestión del suelo, estos cuerpos normativos nos permiten a nosotros asentar las bases para que el desarrollo urbanístico y el desarrollo de las actividades comerciales, como el desarrollo de las actividades públicas y privadas estén en armonía o en sintonía con las condiciones propias del cantón o sus características propias, un cantón moderno, un cantón agrícola, un cantón con un potencial cultura y turístico grande, en ese sentido se han estructurado estos proyectos normativos, los pasos que determinan la ley han sido cumplidos, en pocas palabras implica que, un equipo técnico permanente formule estos proyectos, estos planes de desarrollo, a su vez la instancia técnica municipal los convalida, una vez finiquitado esto se procede a conocimiento del Consejo de Planificación Cantonal lo cual se efectuó y se remitió la resolución favorable como lo manda el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento general, así como en este momento correspondería como último paso para su expedición y su efecto jurídico pertinente es la aprobación del Concejo Cantonal de la ordenanza que actualiza de manera integral el PDOyT y con ello entra en efecto jurídico no solamente normativo sino sus anexos complementarios que son eminentemente técnicos, con toda esta estructura legal vamos a su vez viabilizar la generación de nuevas ordenanzas que van a potenciar el desarrollo cantonal, entiéndase por ejemplo la ordenanza de edificaciones y construcciones y parcelaciones que son tan importantes y trascendentes para el desarrollo de una ciudad como las que ustedes representan tan dignamente, si tienen alguna consulta encantado y si no hasta ahí mi intervención.

CONCEJAL SALAZAR CHAGUAY GINA. – Una pregunta el documento que usted acaba de facilitarme, en la disposición final me llama la atención el tema de los años 2021-2027 y se instituye el plan de uso 2021-2032.

ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL. - La ley y los reglamentos pertinentes, establecen que el componente

Virginia



estructurante del plan de uso y gestión del suelo mínimo dura doce años y que el plan de desarrollo y ordenamiento territorial puede durar mínimo cinco años hasta diez, quice años, etcétera pero nos pareció razonable respetar un periodo de siete años, a efectos de que conste planificado conforme al mandato de la ley la visión del desarrollo del cantón, en todo caso esto responde simplemente a una proyección pero en concordancia con los mínimos exigibles que establece la ley, eso no quiere decir que no puede ser sujeto de modificación, por supuesto que si es más, si Dios lo permite y así lo va a ser puede haber una misma administración de estos mismos personeros y no sería necesario actualizarlo, si es que por cosas de la vida que en la viña del Señor todo es posible viene una nueva administración y están obligados a actualizar el PDOyT, son consecuencias legales previstas a hipótesis previstas en la norma y nosotros lo que hemos hecho es aplicarla en todo el rigor, creánme que con mucho orgullo lo puedo decir que este texto normativo es uno de los mejores desarrollados a nivel nacional, porque de verdad que me he puesto a chequear otros textos normativos similares y tiene un desarrollo muy interesante que va a permitir potenciar el desarrollo humano que es lo que más importa y que nos dispone la Constitución y la ley.

CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA. - Con esta nueva reforma que se va a hacer, ¿agilitará los fraccionamientos?

HERNÁNDEZ JARAMILLO, **PROCURADOR** SÍNDICO ABOGADO JORGE MUNICIPAL. - Va a agilitar indirectamente los fraccionamientos y directamente, por ejemplo en materia de fraccionamientos rurales los habilita inmediatamente, ya está todo pre concebido, pre ensamblado, pre establecido en este proyecto de ordenanza, a efecto de que todo fluya conforme a la característica que todos nosotros conocemos de las pretenciones muy lícitas que tiene la ciudadanía dauleña, indirectamente lo digo porque entre las disposiciones que tiene esta ordenanza, obliga a que nos pongamos a trabajar muy rápidamente las Direcciones de Procuraduría Síndica y Planificación y Ordenamiento Territorial a actualizar las ordenanzas de fraccionamiento, edificaciones y construcciones del cantón para que tengan armonía, no solamente con la Constitución y la ley vigente sino con esta nueva ordenanza que es muy positiva para el cantón.

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY. - Abogado me parece muy bien lo que usted menciona porque aquí en la disposición transitoria en su tercera parte habla que se va a identificar básicamente a través de la Dirección de Desarrollo Territorial, los asentamientos rurales irregulares según tengo entendido lo que dice aquí.

ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL. – También ese es otro factor que nos obliga a la propia ordenanza en consonancia con lo que establece la ley.

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY. - Porque en la transitoria cuarta dice: la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial se encagará de gestionar ante la autoridad agraria nacional los seguimientos para la transformación del suelo rural a urbano.

Virginia





HERNÁNDEZ SÍNDICO **ABOGADO** JORGE JARAMILLO. PROCURADOR MUNICIPAL. - Eso es otro factor que también se tiene que contemplar, definitivamente por las condiciones de desarrollo el Alcalde lo puede explicar mucho mejor que yo, hay pretenciones del sector urbanístico de hacer urbanizaciones de interés social en la cabecera cantonal, por lo que se está habilitando espacios para que eso suceda pero en este cuerpo normativo pero con cuestiones de la construcción legal, hay que pasar por el Ministerio de Agricultura pero el requisito previo es precisamente que en el plan de uso de gestión de suelo en este PDOT esté amplliado el límite urbano para que con eso nos convaliden, nos den la venia y podamos dar autorizaciones para urbanizaciones de interés social a un costo muy módico que pretende la inversión privada ejecutar en provecho de los dauleños.

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY. - Aquí veo el polígono de las cuatro parroquias rurales, urbana y la cabecera cantonal, el polígono de todo el cantón está aquí, y a su vez qué queda plasmado de límites entre Los Lojas y la Parroquia Urbana Satélite La Aurora, la ordenanza que estaba antes o con la que la Comisión Nacional de Límites establecieron los límites.

HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR **ABOGADO JORGE** MUNICIPAL. - En esencia este PDOT que está dentro del marco de nuestras competencias unilateralmente ejercidas, es clarificar el límite de las cabeceras parroquiales rurales, usted tiene en el cuerpo normativo eso incluso con mapas, etcétera, en respuesta a su pregunta de límites entre parroquias eso ya está definido por el CONALI.

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY. - Eso está considerado aquí.

HERNÁNDEZ SÍNDICO ABOGADO JORGE JARAMILLO, PROCURADOR MUNICIPAL. - Claro nosotros tenemos un mapa general. El efecto jurídico de aquel texto de ordenanza que ustedes en algún momento aprobaron tiene una condición para surtir efecto jurídico, cuál es esa condición?, el Directorio del CONALI apruebe los textos, eso todavía no ha sucedido opero cuando suceda evidentemente va a pasar que esa ordenanza del 2015 sea publicada en el Registro Oficial y los límites entre parroquias surtan efecto legal, es decir sean oponibles a terceros sin embargo los diferendos posibles entre los representantes de las parroquias ya fueron solucionados de mutuo acuerdo y por ponerlo en términos sencillos faltaría la venia de el Directorio del CONALI, nosotros eso lo hemos tomado en consideración pero obviamente lo que está vigente si usted me quiere hacer una pregunta puntual encantado le contesto pero evidentemente nosotros estamos respetando eso hoy en la anterior ordenanza con miras a que en un futuro inmediato cuando el Directorio tenga el informe del CONALI entra en vigencia la ordenanza del 2015, son efectos legales ya no son cuestiones de uno.

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY. - ¿Y a nivel del territorio?

Virginia



HERNÁNDEZ SÍNDICO **ABOGADO** JORGE JARAMILLO. PROCURADOR MUNICIPAL. - Esa es una excelente pregunta, voy a comentarle lo siguiente en materia de conflictos limítrofes cantonales uno de los elementos probatorios dentro de un proceso que analice esta controversia posible son los textos de ordenanza que indiquen hasta donde es el alcance del cantón, nosotros lo que hemos hecho es que aunque no está la ley que fija los límites entre cantones publicados, están en la Asamblea pero no publicados en el Registro Oficial, nosotros hemos acogido eso y lo hemos tomado como vinculante, de hecho es vinculante para nosotros lo hemos puesto en el mapa # 19 de este texto de ordenanza, a efectos de que exista un precedente normativo cantonal que haya acogido esos textos, no obstante que evidentemente el efecto jurídico de oposición a terceros parte definitivamente con la ley pero ya lo estamos poniendo como antecedente dicho sea de paso, por ejemplo Samborondón respeta como el que más el acuerdo limítrofe alcanzado entre las anteriores administraciones, es decir ellos lo están haciendo con efecto jurídico actual, el acuerdo está por escrito.

CONCEJAL GEORGE TENORIO FRICSON. - Recuerden que habían sectores aledaños que no sabían a qué cantón pertenecían si a Samborondón o a Daule.

ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL. - La anterior administración dejó resuelto el tema por papeles, les comento que existen coordenadas, todo está georeferenciado, no hay lugar a la duda, en base a eso hemos trabajado y es lo que nos corresponde respetar y hacer respetar.

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY. - Si Samborondón lo ha acogido, nosotros de igual manera tenemos que acogernos a esas coordenadas para defender nuestro territorio.

ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL. - Todo eso ya está aquí, créanme que se ha hecho un esfuerzo sobre humano hacer este texto de ordenanza porque tiene muchas variables.

CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA. - Discúlpeme que siga con lo de los fraccionamientos pero aquí en la cláusula tercera dice: que los lotes en el área rural tendrán como mínimo un área de cinco mil metros, o sea que si hay un bien hereditario se requiera repartir y no tengo cinco mil metros ahí se va a obstaculizar el trámite para los demás usuarios.

ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL. - Si nosotros procedemos a leer toda la disposición general tercera de este proyecto de ordenanza, usted podrá percatarse que esa es la regla general pero hay la excepción y la excepción es todo aquello que mediante informe técnico y jurídico y con aprobación del Concejo se considere factible hacerlo, en materia legal se llama oportunidad, mérito y conveniencia, esa es nuestra facultad y las razones para ejercer la potestad discrecional de parte del Concejo vía resolución, en este caso por estas

Virginia





consideraciones técnicas, económicas y sociales podrá vía excepcional el Concejo dictaminar que no sea cinco mil sino equis número de metros.

CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA. - Esa información usted nos indica en estos momentos pero al momento de que el usuario viene a preguntar por los requisitos le dicen que como mínimo debe tener cinco mil metros cuadrados, no solamente le dicen ya tuve una resolución anterior en la que le indiqué que negaron una carpeta porque no tenía cinco mil metros a una persona que había hecho una promesa de venta, apenas por media cuadra.

HERNÁNDEZ SÍNDICO ABOGADO JORGE JARAMILLO. PROCURADOR MUNICIPAL. - Con gusto le respondo mi estimada Abogada, primero pactar un compromiso adquirido con la Arquitecta Tairy, permítame hablar como equipo de que una vez emitida la ordenanza aplicarla y hacer la vocería institucional que corresponde en armonía a la ordenanza, precisamente por eso es que nos hemos tomado con el liderazgo del Alcalde la oportunidad de ponerlo en el orden del día porque son tan apremiantes las necesidades sociales que se van a viabilizar o solucionar a través de este proyecto normativo que hoy estamos conversando oficialmente sobre el tema, en pocas palabras emitida la ordenanza haremos la vocería que corresponde, antes evidentemente usted comprenderá que algo de sentido común tiene lo que hemos hecho pero bueno precisamente para solucionar esta disyuntiva hemos canalizado este texto normativo para que se puedan dar paso a todos esos fraccionamientos rurales.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. – El área técnico tendrá que reunirse e instruir a todo su personal que atiende al público para que les haga saber esta normativa.

ARQUITECTA TAIRY MERO VÉLEZ, SUBDIRECTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL. - Una vez aprobado el PDOT procederemos a dar a conocer la nueva normativa.

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY. - En estos casos señor Alcalde y señores Concejales y señor Procurador es bastante complejo y bien complicado el tema de los fraccionamientos rurales, porque aquí habla de cinco mil metros pero hablemos que a veces hay herencia de una hectárea y muchas veces hay que fraccionarla para diez herederos y obviamente no va a corresponder que cinco mil metros solamente se le acepten y aparte de eso también he visto casos que tienen frente a la vía pública y el que está atrás no tiene salida pero le vende al que está al frente, igual están pidiendo vía al que está atrás y no tiene sentido porque el que está adelante le está comprando y ahí lo que sería recomendable es que fusionen nada más.

ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.- Le explico y le doy la solución también, la norma si dice que todo lote resultante debe tener acceso a una vía, sin embargo en este texto normativo nosotros

Virginia





hemos considerado factible en función de los requerimientos de los señores Concejales que son quienes reciben las observaciones del clamor popular legítimo, son nuestros mandante, hemos considerado en este texto normativo la posibilidad de habilitarlo, claro con la aprobación del Concejo en los casos puntuales y determinados, vía canal de excepción, ejercitando la competencia que nosotros tenemos al respecto pero evidentemente es vía excepcional que ya sabemos cual es la regla y esa excepción quien puede lo más y quien puede lo menos entiéndase el Concejo Cantonal puede lo más emitir la norma urbanística, puede lo menos establecer excepciones puntuales en concreto puesto su conocimiento y resolución y eso es lo que nosotros estamos habilitando aquí.

CONCEJAL SALAZAR CHAGUAY GINA. - Una pregunta que me salta, cómo queda el tema de La T, en lo personal me inquieta y aprovecho también para tocar el tema de las áreas extractivas, veo que hay un artículo sobre dicho tema, alguna vez hicec notar que el día que se hizo la socialización sobre los áridos y canteras apenas vi dos personas en dicha socialización, no quisiera que más adelante encontremos algún inconveniente sobre ese tema, mi estimado colega Procurador Síndico, el tema de La T por favor y el tema de las áreas extractivas como quedan.

HERNÁNDEZ SÍNDICO JORGE JARAMILLO, PROCURADOR ABOGADO MUNICIPAL. - El tema de La T es un tema que tiene más de treinta años, es una situación consolidada que por ese sentido social que tiene el Alcalde y nosotros como equipo también lo tenemos parte de nuestra naturaleza, hemos hecho un primer paso para la solución, si qusta le explico: el primer paso para la solución es habilitar con usos restringidos en suelo rural actividades compatibles, por ejemplo usted en La T habrá visto que hay un agripac pero es un suelo rural como que tiene y no tiene sentido, nosotros analizando esa situación hemos etablecido que en el área rural puede existir de manera restringida, usos comerciales compatibles con la actividad agraria, una vez emitida este plan de uso de gestión de suelos que también incorpora el PDOT cantonal podríamos y ya se le pidió al área de Avalúos y Catastros que haga un levantamiento sobre el área de La T para que en un momento dado se solicite a la Prefectura del Guayas que declare prescrita la potestad sancionatoria respecto a aquellas infraestructuras que han sido erigidas dentro del derecho de vía, cosa que una vez emitido eso nosotros procederíamos a regularizar esa situación como tal pero tiempo al tiempo primer paso esto, segundo paso el levantamiento planimétrico, tercer paso que declaren la prescripción de la potestad sancionatoria porque quien administra la vía es quien tiene que controlar que no se construya dentro del derecho de vía no es el Municipio y una vez declarada esa prescripción de la potestad sancionatoria a nosotros nos correspondería regularizar esas actividades comerciales que están en ese sector.

CONCEJAL SALAZAR CHAGUAY GINA. - Por eso fue mi pregunta para dejarlo muy en claro y otro tema cuando se habla del tema limítrofe con el cantón Samborondón, el Concejal Eddy León y esta servidora hicimos una visita en territorio y a Eddy le consta, ese día nos acompañó el Ingeniero Renzo Ramírez y solicitamos aquí en el Seno del Concejo que

Virginia





se pusieran hitos visibles porque encontramos ahí una publicidad del Cantón Samborondón, entonces debemos hacer un justo homenaje a esos límites y poner algo que identifique que es suelo dauleño para dejar en claro y para que la gente sienta y se empodere de que eso es Daule también.

CONCEJAL GEORGE TENORIO FRICSON. - Abogado una consulta, con esto se van a regularizar todos los negocios que tienen años.

ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL. - ¿Se refiere a la cabecera?

CONCEJAL GEORGE TENORIO FRICSON. – Si la cabecera, la Parroquia Urbana Satélite La Aurora, esos negocios que tienen muchos años que no han sido regularizados o que no se ha podido cobrar patente y otras cosas, negocios de años y que no se les ha podido dar uso de suelo.

ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL. - Todo fuera de las urbanizaciones evidentemente.

CONCEJAL GEORGE TENORIO FRICSON. - A eso iba, creo que si sería bueno que se considere y le presten mucha atención, porque las viviendas dentro de las urbanizaciones con sus salvas excepciones que si tienen comercial-residencial, hay muchas viviendas dentro de las urbanizaciones que las han transformado en comercial eso debería considerarse y aprovecho que está el área pertinente, porque se ha proliferado muchísimas construcciones ilegales dentro de las urbanizaciones que la gente las hace comercio, creo que sí sería bueno que se trate de a poco y teniendo muchas precaución pero hay muchos negocios dentro de las urbanizaciones y la gente se está comenzando a quejar y no sólo en una etapa hay negocios sino hay muchos negocios, incluso hasta venta de gas, por ese lado me preocupa más dentro de las urbanizaciones que es una bomba de tiempo tener distribuidoras de gas y otra cosa al ingresar a las urbanizaciones no puede ingresar la bomba del Cuerpo de Bomberos, eso fue otro tema que tratamos en su momento como Comisión de Seguridad ir y verificar con el Cuerpo de Bomberos y las bombas no tienen ingreso, las garitas no le dn la capacidad o no tienen la altura para el ingreso, si sería bueno que se tome en consideración porque se hizo inspección de eso, por mi lado señor Alcalde y si se han tomado todas las consideraciones, ya que no estuve en la sesión pasada cuando se habló del PDOT no tengo ningún inconveniente desde mi punto de vista de que se reforme esta ordenanza.

CONCEJAL VILLAMAR NIETO VICENTE. - En esta sesión de Concejo he venido escuchando acerca de este PDOT se ha preguntado como están los límites, el Concejal George dice que no se han puesto los hitos, el Procurador nos dice que hay un acuerdo y efectivamente yo recuerdo que en la anterior administración se hizo un acuerdo sobre este asunto, tuve que ir yo a una reunión a Villa Club donde decían queremos pertenecer a

Virginia





Samborondón pero a más de eso señor Alcalde y compañeros, hay que nombrar a una Comisión de Límites Municipal, anteriormente había una Comisión de Límites que hacía el seguimiento de todo los asuntos de límites porque Daule no solamente tiene problemas limítrofes con Samborondón, lo tiene con Lomas de Sargentillo, lo tiene con Santa Lucía, entonces es esa comisión la que debe nombrarse para que haga el seguimiento.

CONCEJAL PANTALEÓN LUNA OSWALDO. - Señor Procurador se recuerda que la Familia Wong tenía un inconveniente pues ellos querían dar en donación un terreno para una iglesia, como Municipio se ayudó pero ya es cuestión del Estado que impedía la situación, ¿con esta ordenanza se podría ayudar?

ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL. - Para eso y para otros muchos casos, si acoge todas las pretenciones de ustedes señores Concejales en materia de fraccionamientos rurales.

CONCEJAL PANTALEÓN LUNA OSWALDO. - Gracias.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Arquitecta Tairy si nos ayuda con la explicación técnica.

VÉLEZ. ARQUITECTA **TAIRY MERO** SUBDIRECTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL. - Solamente para acotar a los señores Concejales y señor Alcalde, estos mapas están dentro del texto del PDOT que ya ha sido revisado por ustedes, aquí podemos ver la actualización de la cabecera cantonal la zona de la expansión urbana que ya conocen que son quinientas setenta y seis hectáreas hasta Ánimas, a fin de que esto también se vuelva urbano y también a nivel del By Pass trescientos metros se vuelve urbano, se ha considerado una zona de equipamiento urbano y también la finalidad del PDOT es incluir a la parte de la zona industrial en la vía a Daule, es decir con la aprobación del PDOT estos depósitos de diesel que tienen años de construcción ellos también serán reubicados en un periodo por supuesto, no será inmediatamente pero se les ha dado diez años para que sean ubicados en la zona industrial, dependiendo del uso de suelo que está en esa parte y la zona de la Parroquia Urbana Satélite La Aurora, respecto a lo que el Procurador Síndico estaba indicando hasta ahora en la actualización del PDOT se mantiene el límite en lo que dice la ordenanza de la gaceta 18 y no se han hecho ninguna modificación dentro del límite urbano, ahí podemos ver las zonas extractivas que están consideradas actualmente como decía la Concejal Gina son las que están aprobadas en la gaceta, están gráficamente con coordenadas a fin de que se puedan sequir dando el uso de suelo que siguen pidiendo para estas canteras y explotación de materiales áridos y pétreos, no sé si hay alguna pregunta técnica.

CONCEJAL TUTIVEN BRIONES OSCAR. - Graficamente, ¿dónde queda ahí la zona industrial?

Virginia





ARQUITECTA TAIRY MERO VÉLEZ, SUBDIRECTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL. - Se muestra (de aquí en este by pass es lo que se va a considerar todo lo que es vía a Daule se pretende hacer la zona industrial.

CONCEJAL TUTIVEN BRIONES OSCAR. - O sea todo lo que es la Casa de la Selección hasta el puente quien va a Nobol.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - El paso lateral que va desde aquí hasta Nobol, de ambos lados y trescientos metros de la zona urbana de la perimetral hacia Ánimas pero también lateral a la perimetral, se expande trescientos metros más, miren que desde hace dos años hay la intención de hacer una urbanizacion justamente a la entrada del Colegio Dólera pero la urbanización no tiene solamente cien metros que es lo urbano, tiene más profundidad y hasta el día de hoy esa gente que quiere invertir y hacer la urbanización no puede porque está el suelo rural, al crecer el suelo trescientos metros permite que vengan urbanizaciones como esa que está esperando más de año y medio que se apruebe esto para hacer realidad el proyecto que tienen, por otro lado hace un año atrás nos visitaron unos inversionistas españoles, como administración municipal hemos estamos tocando puertas para que no solamente existan urbanizaciones en La Aurora sino también acá en la cabecera cantonal, vinieron y quisieron hacer aquí edificios departamentales con piscina con muelles a nivel de redondel frente a las viviendas fiscales y hasta el Río, ellos identificaron que esas diez cuadras que hay ahí podrían servir para un primer proyecto urbanístico en la cabecera cantonal pero hasta para eso también en una franja de cien metros no va a entrar un proyecto urbanístico, tenemos que seguir creciendo y dar la oportunidad que existan esas inversiones.

CONCEJAL SALAZAR CHAGUAY GINA. - Señor Alcalde con lo que usted acaba de exponer, me salta una pregunta si se diera el caso que el sector del Colegio Dólera se diera un plan habitacional, cómo sería ahí el pago de los prediales, cómo se calcularía ese sector, queda como agrícola porque junto a ese sector se siembra arroz, tendría que haber una diferenciación notoria para que no tienda a confundir al ciudadano, porque cambiaría totalmente los pagos prediales, no podría cobrarse por igual al ciudadano que siembra arroz como el que va a hacer una casa de uso habitacional diario.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Serían los trescientos metros al pie de la perimetral, sólo zona urbana.

CONCEJAL SALAZAR CHAGUAY GINA. - Por eso hay que dejar en claro para que la ciudadanía no se confunda.

CONCEJAL TUTIVEN BRIONES OSCAR. - Alcalde, dentro de este proyecto el artículo 26 me llamó bastante la atención, en el que se habla sobre los sectores para la generación de viviendas de interés social, es algo muy bueno y aquí dice que la Municipalidad del Cantón Daule hará proyectos con este fin, dentro de las gráficas que nos están mostrando (el

Virginia





departamento técnico) donde estarán ubicados esos posibles proyectos a desarrollarse y cuales serían las garantías porque usted mencionó hace un proyecto que sería la empresa privada la que haría esa inversión, cuando normalmente es el Gobierno por medio del BIESS, dentro de que lo haga la empresa privada cuáles serían las garantías de que se va a cumplir con el proyecto de vivienda social, cómo la ciudadanía que va a querer hacer uso de ese proyecto va a poder lograrlo, sé que aún no está el proyecto pero que nos garantizaría.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Hay parámetros que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Vivienda tiene establecidos, cuáles son, a qué precio, qué diámetro, el mismo Ministerio tiene los parámetros establecidos para declarar como de interés social, es más a quien cumple con los parámetros el Gobierno da un bono de seis mil dólares al que va a ser beneficiado con esa casa, la empresa privada construye pero en coordinación con el Ministerio de la Vivienda.

CONCEJAL TUTIVEN BRIONES OSCAR. - Otra pregunta, dónde sería el sector específicamente.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Por lo pronto le converso que hace un mes, el nuevo Ministro de la Vivienda tuvimos la oportunidad que nos visitó porque en estos dos años con el Gobierno anterior también se nos solicitó terrenos que el Municipio debe tener para dárselos al Ministerio de Vivienda pero ustedes saben que el Municipio no tiene tierras para darlas, por lo que yo mismo los llevé al sector donde tienen los terrenos los señores Bahamonde, el Ministro nuevo vino y se identificaron esos terrenos tanto del lado de atrás del shopping, como al frente de la perimetral, él decía que a la final el mismo Gobierno tiene de pronto no para que la gente pague sino para regalar de acuerdo al quintil de pobreza casas y le pareció bien de pronto hacer las casas pasando la perimetral que todavía es rural porque asegura que en vez de hacer casas distanciadas mejor sería hacerlo en la parte rural un proyecto de vivienda para darlo gratis a las personas y estoy cumpliendo porque es rural lo que estoy haciendo, eso fue lo que me dijo y me llenó de satisfacción, claro que aún no se ha concretado pero de él mismo salió esa idea, eso más o menos sería la localidad donde podría desarrollarse tanto gratuito siendo rural o de interés social a través del Ministerio de Vivienda cumpliendo los parámetros que establece la ley en este caso.

CONCEJAL GEORGE TENORIO FRICSON. - Alcalde estamos hablando de las reformas a la ordenanza tanto de la cabecera cantonal como de las parroquias, sabemos nosotros que una de las parroquias que es de beneficio para el cantón es La Aurora, hemos visto las construcciones de muchas obras que se están realizando pero seguimos en una sede alterna estrecha, entonces si nosotros creemos que está en primer lugar la cabecera cantonal con la Municipalidad, creo que la sede alterna debe tener un espacio más amplio o no sé si habrá algún terreno en la cual permita construir un lugar donde la gente no tenga que movilizarse tanto sino que hacerlo específicamente en cada una de sus diligencias, no sé si entre los proyectos que están incluye la sede alterna de La Aurora de la cual en su momento se habló

Virginia





donde hayan parqueos, un lugar más espacioso donde la gente tenga también comodidades para llegar, porque ustedes saben que al inicio del año cuando es pago de los predios es un caos, sería bueno que se piense en algo diferente para la parroquia, es mi inquietud al respecto.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Si lo hemos pensado incluso estamos solicitando a Inmobiliar que nos done un terreno al pie de la León Febres Cordero, actualmente ya tenemos un terreno que el señor Hanna en un proyecto que tiene de subir al cerro nos ha dado para que ahí se haga la sede alterna del Municipio pero me parece que vamos a quedar como guardados, no nos conviene porque tendremos que entrar a la Urbanización para de ahí a un lado encontrar el Municipio, yo insisto en la necesidad de que sea al pie de la Febres Cordero porque tiene que ser algo bonito, elegante que todo el que pasa por esa vía lo mire, en ese sentido insistimos a Inmobiliar que nos done un terreno al pie de esa vía, todavía no se lo ha logrado pero esa es la intención y todavía no está el proyecto porque tenemos que tener primero el terreno, apenas lo logremos comenzaremos con el proyecto pero si lo tenemos en mente esa situación.

CONCEJAL VILLAMAR NIETO VICENTE. - Señor Alcalde, permítame antes de proponer el cuarto punto del orden del día esta ordenanza que articula integralmente el plan de desarrollo pero qué es el plan de desarrollo permítame un momento: es el instrumento de planificación que contiene las directrices principales del Gobierno Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo que permite la gestión concentradas y articuladas del territorio, el plan de uso y gestión del suelo es el instrumento de planificación y gestión que forma parte del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, su función es articular la norma urbanística con el PDOyT con contenidos estandarizados y criterios generales, la visión de Daule que hay en esta ordenanza en el 2027 se consolida como centro de desarrollo agropecuario mediante la cristalización de una infraestructura vial, cantonal de vanguardia que permite la articulación funcional óptima entre la cabecera cantonal y sus parroquias y estas entre sí y hay pilares muy importantes como mejorar la calidad de vida de los dauleños, otro pilar que indica que hay que potenciar una economía saludable y solidaria, otro pilar que hay fundamental también es promover la cohesión social y ciudadana con programas y proyectos y otro cuarto pilar que es el fortalecimiento institucional, esto es lo que nos indica a breves rasgos esta ordenanza que es muy importante y más que nada la visión de Daule en el 2027 como es el desarrollo agropecuario, por eso señor Alcalde, señor Vicealcalde, compañeros y compañeras Concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el cuarto punto del orden del día, que es conocer y aprobar en primer debate la ordenanza que articula integralmente el plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2021-2027 e instituye el plan de uso y gestión del suelo del cantón Daule 2021-2032. Esta moción es apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo y Licenciado Fricson George Tenorio, Concejales del Cantón presentes.

Virginia





Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCIA, antes de aprobar este cuarto y último punto del orden del día, me sumo a las felicitaciones de mis compañeros Concejales a una parroquia muy antiqua como es Los Lojas, hoy está de fiesta, cumple un año más de parroquialización y desearle los éxitos a la Presidenta, que continúe trabajando por el desarrollo de esa linda parroquia, las obras que se han realizado son muchas pero aún falta trabajar mucho más en ese sector, A FAVOR del cuarto punto del orden del día; GEORGE TENORIO FRICSON, con las explicaciones dadas por el Procurador Síndico y los departamentos pertinentes, en vista de que la reforma es muy necesaria por el bienestar y el crecimiento del cantón sin perjudicar a nadie en la expansión urbana, creo que puede ser útil y servir en nuestro cantón en vista de que se están construyendo muchas infraestructuras siga creciendo, por el bienestar de los dauleños y que de esa manera pueda tener recursos y de esa manera podamos tener una mejor forma de vida, con todo lo expuesto cómo negarnos al crecimiento del cantón, mi votación A FAVOR del cuarto punto del orden del día; HERRERA GARCÍA MARIANA, con el análisis respectivo y las explicaciones del señor Síndico y de los técnicos A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, con respecto a este tema bien lo decía el señor Alcalde hemos tenido algunas reuniones de trabajo, inclusive desplazamientos hasta el sitio donde cada uno de los señore Concejales hemos hecho nuestras recomendaciones y observaciones, ahora veo que dentro de esta actualización del PDyOT 2021-2027, dentro de las directrices contempla como lo decía el señor Procurador Síndico lo vinculante, relacionado a los límites que se establecieron en aquel momento con los vecinos cantones y las parroquias rurales, de igual manera veo que dentro del objetivo está aquí plasmado el crecimiento urbanístico vertical y zonificación de las zonas extractivas de conservación y de crecimiento urbanístico de la Parroquia Rural Los Lojas y dentro de la cabecera cantonal, como también veo que dentro de los objetivos está fortalecer y mejorar la infraestructura de los servicios de educación y de salud que no es nuestra competencia pero se habla de coordinar las acciones con el órgano rector tal como lo hemos venido haciendo con las clínicas móviles, los kits escolares y las tablets, de igual manera veo muy importante aquí que se va a ampliar la infraestructura y cobertura de los servicios básicos como son el aqua potable, también veo dentro de los objetivos estratégicos mejorar la vialidad del cantón Daule específicamente en la parte rural igual en coordinación con el órgano rector como es la Prefectura del Guayas, es importante que en el 2027 como está estipulado aquí contemos con mejor vías de acceso va a ser de mucha importancia en cuanto a promover el desarrollo ambiental es muy importante señor Alcalde y señores Concejales lo que está plasmado aquí donde habla que a través de la Dirección General de Gestión Ambiental promoverá la implementación de buenas prácticas ambientales la participación y corresponsabilidad ciudadana, además coordinará con el órgano rector en materia ambiental la aplicación de normativa nacional y municipal que propongan una adecuada gestión ambiental, habla de vía de ecosistemas de gestión ambiental y detener la degradación de la tierra, eso es miuy importante que se

Virginia





hagan programas de biodiversidad, de arborización para justamente detener la biodegradación de la tierra, también tenemos aquí impulsar el desarrollo turístico, tenemos playas de agua dulce muy importante como la que acabamos de inaugurar en el Recinto Naupe, El Laurel, Limonal, Los Lojas cuya frente lo baña el Río Daule, Juan Bautista Aquirre ni que se diga tenemos lugares importantes para fortalecer y promover el turismo, de tal manera que los objetivos están claros, concisos y precisos y estamos cumpliendo con la normativa que es actualizar el plan de ordenamiento territorial 2021 al 2027, también veo de acuerdo a lo que dice el Procurador Síndico que existen las directrices para de manera coordinada con la Prefectura la prescripción de la potestad sancionatoria que tiene con respecto al sector de la vía La T que será muy importante que se retire en ese sector que hay que trabajar arduamente porque es un sector comercial y se tiene que hacer a la brevedad posible, iqual manera en lo que tiene que ver con el fraccionamiento rural creo que contiene las directrices en lo que dice el Procurador Síndico y en lo que he leído para poder solucionar los problemas a la ciudadanía que ha tenido bastante inconveniente cuando presentan sus peticiones para fraccionar es lo que puedo agregar con respecto a lo que he leído a las mesas de trabajo que hemos asistido y respecto a mi votación A FAVOR señora Secretaria; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, con las explicaciones de la parte jurídica y de la parte técnica, le hacía la consulta al señor Síndico creo que se hubo un mal entendido pero jamás vamos a perjudicar a nuestros hermanos del agro, le he hecho la consulta al señor Síndico que las tierras agrarias van a mantener sus valores, no se va a perjudicar a nuestros hermanos y mas bien con todas las explicaciones que ha dado el jurídico y el señor Alcalde estamos pensando a futuro en nuestro cantón que ya es una ciudad y geográficamente es el cantón con el polo de desarrollo más importante del país, cómo no aprobar este primer debate de la ordenanza el cual voto A FAVOR señora Secretaria; SALAZAR CHAGUAY GINA, previo a mi votación voy a hacer una petición a título personal señor Alcalde, estamos próximos a las festividades del Cristo Negro, pido de favor que se tomen las medidas necesarias a fin de no tener ningún inconveniente por el número de personas que seguramente querrán acompañar en estas festividades por el bien de la ciudadanía y por el bien de nosotros como Concejo Cantonal que no se vuelva a repetir, sé que hay cosas que a veces se escapan pero tenemos que siempre tratar de hacer lo mejor para nuestra gente, efectivamente hemos escuchado las explicaciones de la parte jurídica como de los técnicos, qué importante es el trabajo mancomunado, qué importante es que los colaboradores del GAD se pongan la camiseta, espero sinceramente que la persona que acaba de hacer la explicación le dé viabilidad y como decía el señor Alcalde las cosas fluyan mucho más rápido, a fin de que nuestros hermanos presenten alguna propuesta de fraccoinamientos se los dé cumpliendo siempre y cuando lo que la ley exige, jamás pediría algo que esté fuera de la ley, soy mujer de derecho y también de obligaciones que las conozco, el Concejal Eddy León hizo una exposición bastante extensa pero necesaria, con esta aprobación y conocimiento del mismo de mi parte espero que las cosas mejoren, que el compromiso sea de todos y que no haya ningún retraso en el trabajo que esperamos fluya para que los ciudadanos que tienen represados algunos trámites puedan salir a la brevedad posible y puedan tener tranquilidad, solamente me queda decir que hay que ser coherentes con lo que decimos y hacemos y no sólo se quede plasmado en un documento, sino que lo

Virginia





hagamos como lo hemos expresado en esta mañana por parte del Jurídico y de los técnicos de la Dirección correspondiente, el progreso de los pueblos avanza en la medida en que hacemos el trabajo repito en conjunto, hay ciertas cosas señor Alcalde que deben ser conocidas por la ciudadanía, a través de los medios posibles para que vean como se trabaja y para que ellos hagan sus observaciones que pueden no ser dentro del marco legal porque desconocen la ley pero sí hay que tomar en consideración sus observaciones y de ser necesario muchas veces darles las explicaciones que requieren para eso estamos aquí para trabajar por los que escogieron en la Capital Arrocera del Ecuador como es Daule, esperando que se cumpla fielmente dentro de las posibilidades desde luego A FAVOR del conocimiento y aprobación en primer debate de la ordenanza que actualiza integralmente el plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2021-2027 e instituye el plan de uso y gestión de suelo del cantón Daule 2021-2032; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR del conocimiento y aprobación del cuarto punto del orden del día; TUTIVEN BRIONES OSCAR, con los informes y las explicaciones de la parte legal y la parte técnica, conociendo que esto se va a llevar a efecto para un mayor desarrollo sostenible y ordenado de lo que es el cantón y también tomando en cuenta de que se va a destinar las zonas industriales, zonas para viviendas de interés social, con el objetivo muy claro de que el cantón se desarrolle vuelvo y repito de una manera ordenada, A FAVOR del cuarto punto que es la aprobación de la ordenanza que actualiza integralmente el plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2021-2027; VILLAMAR NIETO VICENTE, PROPONENTE; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, aparte de todos los argumentos de los señores Concejales y de las bondades que estaríamos sosteniendo con esta actualización del PDOT y plan de uso del suelo, aparte de todo lo explicado durante mucho tiempo los usuarios del cantón Daule han venido a solicitar permiso o patente de comerciante para tal local comercial y resulta ser que no lo podían dar porque el uso del suelo no lo permitía y nosotros prácticamente estamos perdiendo de recaudar ingresos que servirían para más obras de saneamiento ambiental, sociales, educativas, culturales porque no tenemos regulado este uso del suelo, con esta aprobación se va a permitir uso de suelo mixto, de tal manera que vamos a poder dar el uso de suelo a cientos de locales comerciales, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Siendo las doce horas y veintitrés minutos habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del jueves dos de septiembre de dos mil veintiuno, el señor Alcalde agradece la presencia y participación de los señores Ediles.

Dr. Wilson Cañizares Villamar

ALCALDE

Ab. Julia Andrade Reyes
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL (S)

Virginia